

Imprimir

Este 22 de enero se ha iniciado el sexto ciclo de conversaciones del gobierno Nacional del Pacto Histórico y el Ejército de Liberación Nacional. Este ciclo tiene aspectos fundamentales que resolver en el orden procedimental y en el orden sustancial.

Lo procedimental.

En los aspectos procedimentales es muy importante poder llegar a un acuerdo de Cese al Fuego Bilateral y Permanente porque esto posibilita explorar rutas en relación con la financiación de la organización durante el desarrollo del mismo y, permite que se desescale el conflicto en el conjunto de los territorios donde el ELN tiene incidencia, con puntos críticos, en el departamento de Arauca, en la región del Catatumbo, en las zonas del Nordeste Antioqueño, Bajo Cauca y Sur de Bolívar y en la región del Chocó y, resolver los problemas y dificultades que está teniendo la organización en relación con la estructura de los Comuneros del Sur, conducida por HH en el departamento de Nariño.

El *Cese al Fuego Bilateral y Permanente (CFP)* redefine la lógica específica de seguimiento y monitoreo, alivia la situación humanitaria y permite desarrollar nuevas estrategias de participación social en la construcción de paz en los territorios que constituye el mayor aporte que puede hacer este proceso a la paz total.

El CFBP no solo se reduce al freno de las operaciones militares de las partes, sino, que debe jugar un papel fundamental en él la labor educativa y pedagógica a desarrollarse con la ciudadanía, las comunidades, la institucionalidad local y regional, y con los militantes y combatientes del ELN. Es muy importante que se piense en la posibilidad que el conjunto de la militancia de esta organización pueda hacer curso de construcción de paz en los territorios donde se encuentre en el marco de lo que posibilita ese CFBP.

Un segundo aspecto procedimental tiene que ver con la declaración formal de la suspensión definitiva de la práctica del secuestro, más allá de la denominación de “retención” con que se pretende evadir este tipo de práctica criminal que lesiona profundamente la libertad individual de la persona o de las comunidades.

La declaración del CFBP y ojalá de las hostilidades, conjuntamente con una declaración pública de la suspensión definitiva de la práctica del secuestro, abre un camino amplio de posibilidades para resolver los problemas de la financiación de la organización y poder abordar los temas sustanciales del proceso de paz que tienen que ver con la participación de la sociedad civil y la formulación de planes para la construcción de la paz territorial.

Soy del criterio que el *Sexto Ciclo de Conversaciones* debe definir con toda claridad cuáles son las metas alcanzar en el desarrollo de los diálogos, tomando en consideración las limitantes que coloca el periodo de duración del gobierno, el que ya se reduce prácticamente a dos terceras partes y, en el entendido, que el último año de gobierno resulta profundamente complicado por ser un año electoral en el que, tradicionalmente, todas las campañas se erigen sobre la crítica mordaz al gobierno de turno. De ahí que el tiempo en los diálogos de paz es un recurso político no renovable. Se trabaja inicialmente las metas donde se quiere llegar -esto es el futuro- en temas de bienestar, independencia, soberanía, medio ambiente, democracia y justicia social. Luego es necesario saldar cuentas con el pasado y allí se ubican los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y el compromiso de no repetición. El último tiempo que se trabaja es el presente que aborda el fin del conflicto y los procesos de dejación de armas y reincorporación o, si se quiere de disolución formal de la organización con todo lo que ello indica en termino de desactivación del dispositivo de beligerancia y potencialización del dispositivo de deliberancia.

La parte sustantiva

La parte sustantiva de las conversaciones de La Habana, en este sexto ciclo, deben girar fundamentalmente en los mecanismos de participación de la sociedad civil y sus metodologías, sobre la base del trabajo adelantado y de las experiencias existente y, sobre todo, el avance hacia los territorios en una convocatoria que debe hacerse a los líderes naturales de las comunidades, a las formas de organización de la sociedad civil y a las agendas que estas comunidades han reivindicado durante décadas.

Igualmente, resulta sustancial y necesario, poder convocar en cada uno de los territorios a

las respectivas autoridades locales, gobernadores y alcaldes, concejos municipales y asambleas departamentales y toda la institucionalidad, que con la presencia del gobierno, deben hacer planes estratégicos de consolidación de agendas de construcción de paz, sobre los requerimientos que tengan las respectivas comunidades en materia de medio ambiente, desarrollo agrario, economías populares, desarrollo agroindustrial y en general propuestas para el fortalecimiento de las economías regionales, y la generación de empleo de calidad.

Generar políticas que fortalezcan el derechos a la salud, la educación, la protección del medio ambiente y los ecosistemas estratégicos, la construcción de vías terciarias, acueductos y alcantarillados entre otros aspectos que conjuntamente con conectividad y electrificación deben garantizar el mejoramiento significativo de la calidad de vida de las comunidades rurales; un plan de mejoramiento de la vivienda rural ayudaría a construir mejores condiciones de existencia de los campesinos y de las campesinas y demás comunidades étnicas y trabajadoras.

Las agendas territoriales de paz deben reivindicar el papel de las mujeres como protagonistas esenciales de la vida, más durante un gobierno que se ha fijado como propósito hacer de Colombia una potencia de la vida y, convertirlas en auténticas gestoras de la transformación y líderes naturales de los procesos de paz de los territorios. Igualmente reivindicar a las comunidades negras, a las comunidades indígenas, a los jóvenes, con una oferta amplia de oportunidades educativas y laborales; favorecer las condiciones de las personas mayores, conjuntamente, con la protección y salvaguarda de la vida de los niños y las niñas y los adolescentes.

Sembrar la paz en los territorios es sembrar vida, es sembrar derechos, es sembrar democracia, es construir modelos de participación significativamente mejorados y más vinculantes, más transformadores, más gestores de gobernabilidad social y popular.

Esperemos que el sexto ciclo nos sorprenda positivamente, que resuelvan los problemas procedimentales y se convoquen a trabajar por los problemas sustanciales que son las demandas fundamentales de las comunidades rurales, en los territorios que han sido

Sexto ciclo de conversaciones Gobierno-ELN. Pasar de lo procedimental a lo sustancial

impactados de manera más profunda por la violencia y por el conflicto armado. Pero también esperemos que en estos diálogos madure una agenda de paz para los *territorios urbanos* que ponga fin a la violencia, genere unas condiciones de bienestar y mayores oportunidades para los jóvenes y en general para la población y unas políticas de seguridad que favorezcan la convivencia pacífica. Un reto mayor tiene las delegaciones de paz del Gobierno y el ELN en este sexto ciclo de conversaciones, llenar de esperanza un país que sucumbe en un universo de incertidumbre y odios.

Carlos Medina Gallego, Universidad Nacional de Colombia, Grupo de Investigación en Seguridad y Defensa GISDE, Centro de Pensamiento y Seguimiento al proceso de Paz -CPSPP.

Foto tomada de: infobae